

	FORMATO	CODIGO: F01-PRO-GAF-002
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN	VERSIÓN 4
		Pagina 1 de 1
		Fecha de Aprobación 27/11/2020

Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2026

DE: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS (E)

PARA: NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa, Gestión de Bienes y Servicios y de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud Adición Disponibilidad Presupuestal

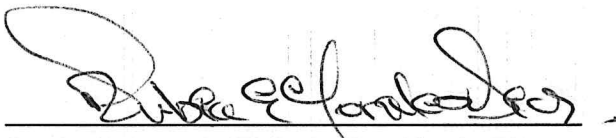
Solicitud ☐ Modifica ☒

OBJETO	VALOR TOTAL
Adicionar el CDP 2526 del 07 de enero de 2026 que ampara el Contrato de Prestación de Servicios CD-CPS No. 014-2026 del 15 de enero de 2026, suscrito con Jesús Silvio Goyes Alvarado, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE DATOS, EL CATÁLOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA El contrato vence el 14-09-2026. La presente solicitud, para efectos de prorrogar el contrato hasta el 14-10-2026. Así: Contratista: JESÚS SILVIO GOYES ALVARADO C.C. 79.508.930 Plazo Prorroga: 1mes Valor Honorarios mensuales: 9.900.000	\$ 9.900.000

Atentamente,



Nombre y Firma Solicitante

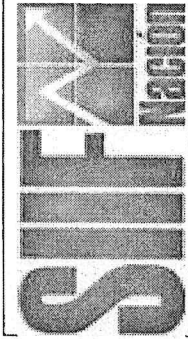


Grupo Interno de Trabajo Gestión de Bienes y Servicios y de Presupuesto

Inclusión Plan de Adquisiciones



Ordenador del Gasto



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Usuario Solicitante: MHIjorodrír
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES

Fecha y Hora Sistema: 2026-09-04-4:42 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:

2526

Fecha Registro:

2026-01-07

Unidad / Subunidad ejecutora:

19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES

Vigencia Presupuestal

Actual

Estado:

Con Compromiso

Tipo:

Gasto

Uso Caja Menor

Ninguno

Valor Inicial:

79.200.000,00

Valor Total Operaciones:

9.900.000,00

Valor Actual:

89.100.000,00

Saldo x Comprometer:

9.900.000,00

Vr. Bloqueado

0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:

2526

Fecha Registro:

2026-01-07

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS O	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMET ER	VALOR BLOQUEADO
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF						
					Total:	79.200.000,00	0,00	79.200.000,00	0,00	0,00
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF						
					Total:	0,00	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00	0,00

Objeto:

ADICION-JESUS SILVIO GOYES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DE DATOS, EL CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y LA GESTION DE LA SEGURIDAD

[Firma manuscrita]
Firma Responsable

Página 1 de 1

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO	CODIGO: F02-MNL-GAF-002
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 2
		Página 1 de 4
		Fecha de aprobación: 06/10/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.: CPS-014-2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 DE ENERO DE 2026

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE DATOS, EL CATÁLOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA: JESUS SILVIO GOYES ALVARADO

CC/NIT: 79.508.930

INTERVENTOR: N/A

SUPERVISOR: GERMAN ARMANDO CORREA AMADO

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$79.200.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será por OCHO (08) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

FECHA DE INICIO: 15/01/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 14/09/2026

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

A la fecha de la presente solicitud no se ha tramitado modificación alguna al contrato de prestación de servicios profesionales CPS-014-2026.

3. DETALLES DE LA MODIFICACIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN							
ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	CESIÓN	N/A	OTRO	N/A

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO	CODIGO: F02-MNL-GAF-002
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 2
		Página 2 de 4
		Fecha de aprobación: 06/10/2025

VALOR DE LA ADICIÓN: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$9.900.000)

FORMA DE PAGO SOLICITADA: SE MANTIENE LA PACTADA EN EL CONTRATO INICIAL

PLAZO PRÓRROGA: 1 mes

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 14/10/2026

CESONARIO: N/A

VALOR CEDIDO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN CESIÓN: N/A

4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCION
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$79.200.000		
VALOR ADICIÓN:	\$0		
VALOR ACTUAL CONTRATO:	\$79.200.000		100%
PAGO 1		\$5.280.000	6.66 %
PAGO 2		\$9.900.000	12.50 %
PAGO 3		\$9.900.000	12.50 %
PAGO 4		\$9.900.000	12.50 %
PAGO 5		\$9.900.000	12.50 %
PAGO 6		\$9.900.000	12.50 %
PAGO 7		\$9.900.000	12.50 %
PAGO 8		\$9.900.000	12.50 %
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 74.580.000		94.16%
SALDO POR EJECUTAR	\$4.620.000		5.84%

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	
Valor Ejecutado	\$74.580.000	% en valor ejecutado	94.16%
Plazo ejecutado	7 meses y 24 días	% en tiempo ejecutado	97.50%

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)							
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENCIA						ESTADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	15	01	2026	30	03	2027	VIGENTE

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO	CODIGO: F02-MNL-GAF-002
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 2
		Página 3 de 4
		Fecha de aprobación: 06/10/2025

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en cumplimiento del principio de planeación, proyectó la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para toda la vigencia de 2026; no obstante, debido a la limitación de los recursos presupuestales asignados para tal fin, los contratos iniciales debieron suscribirse por un término de ocho (8) meses, contemplando su posterior adición una vez se contara con los recursos necesarios para tal efecto.

Que a la fecha el Fondo de previsión Social del Congreso de la República cuenta con los recursos suficientes para adicionar los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, previa justificación de la necesidad, en razón a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con oficio 2-2026-049738 del 8 de julio de 2026, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No. 002 del 30 de abril de 2026, correspondiente a un traslado presupuestal para cubrir los gastos generales en lo que resta de la vigencia de 2026.

Que, a la fecha, la planta de personal de la Entidad no ha presentado modificaciones que permitan atender directamente las actividades objeto del contrato, por lo que subsisten las condiciones y necesidades que dieron origen a su celebración. En consecuencia, resulta necesario garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades contratadas, razón por la cual se considera procedente adelantar la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios.

Que el día 14 de enero de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios CPS-013-2026 por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$79.200.000) y plazo de ejecución inicial de OCHO (8) MESES, que el referido contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha se ha llevado a satisfacción en cumplimiento de sus obligaciones durante el plazo establecido.

Que, la Contratación Estatal constituye uno de los principales instrumentos de la gestión en la ejecución de los recursos públicos, siendo este el principal factor para contribuir a la calidad, efectividad y transparencia de una entidad, asociada a su adecuado control y permanente mejoramiento. De este modo, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, desde la etapa de planeación ha identificado que, para fortalecer la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas es necesario para darle continuidad a las actividades de seguridad y ciberseguridad con relación a la revisión, diseño e implementación de medidas de remediación para los reportes de vulnerabilidades remitidos mensualmente por el CSIRT SALUD y semestralmente por la Super Intendencia Financiera de Colombia - SFC. Revisar y gestionar los incidentes y recomendaciones de ciberseguridad que son reportados con frecuencia diaria por el CSIRT del sector salud y el COLCERT, derivados del proyecto CSIRT, del cual, la entidad es parte vinculante desde la vigencia 2025, apoyar y participar en las actividades y proyectos tecnológicos que se encuentren a cargo la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, derivados de planes estratégicos como PETI, PESI, continuidad de negocio, innovación y planes de inversión.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO	CODIGO: F02-MNL-GAF-002
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 2
		Página 4 de 4
		Fecha de aprobación: 06/10/2025

Que, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión son herramientas estratégicas para las entidades públicas que permiten robustecer la capacidad operativa del Estado, estos contratos refuerzan las áreas críticas evitando el represamiento de trámites garantizando la efectividad del servicio al ciudadano y la gestión interna.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es viable la presente adición, ya que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

Que, bajo este entendido, la necesidad que motivó la suscripción del Contrato No. CPS-014-2026 persiste en la actualidad, y se hace necesario realizar la adición y prórroga No. 01, toda vez que se requiere dar continuidad con el servicio para brindar apoyo en las diferentes etapas del proceso de gestión contractual que se adelanta dentro del proceso de gestión tecnológica, que se encuentran en proceso de contratación para los proyectos de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la presente vigencia, se considera conveniente y oportuno puesto que no se cuenta con personal de planta que apoye estas actividades.

Así las cosas, el supervisor del contrato solicita, avala y recomienda adición por el valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$9.900.000)** y a su vez prorrogar el plazo por un término de UN (1) mes.

I. ANEXOS

- | | |
|--|----------|
| • Soportes de la Justificación | <u>X</u> |
| • Solicitud de Disponibilidad Presupuestal | <u>X</u> |
| • Certificado de Disponibilidad Presupuestal | <u>X</u> |


GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Elaboró	German Armando Correa Amado
---------	-----------------------------



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302553828



PIB
11:52:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS SILVIO GOYES ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79508930:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

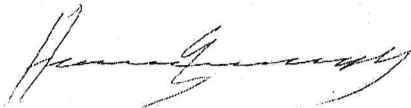
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 11:54:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79508930
Código de Verificación	79508930260908115430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:07 AM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79508930

Apellidos y Nombres: GOYES ALVARADO JESUS SILVIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2026 11:57:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79508930** y Nombre: **JESUS SILVIO GOYES ALVARADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147237276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

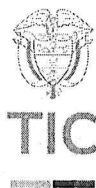
Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79508930 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2026 12:01 PM

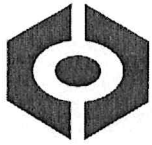


Código Verificación: 5FXWC43ESB

Válida hasta: 07/12/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS SILVIO GOYES ALVARADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79508930, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-146497 desde el 12 de Septiembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 558.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79508930		GOYES ALVARADO JESUS SILVIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 152 B # 72-51 T 10 APTO 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8018875		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-07	2026-07	524402872	9508572646	1	2026/08/11	2026/07/31	BANCOLOMBIA	0	\$1.228.500
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3.960,000	\$495,000			\$3.960,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3.960,000	\$495,000			\$3.960,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3.960,000	\$495,000			\$3.960,000
1	CC 79508930	GOYES JESUS	25-14	30	\$3.960,000	\$495,000	CC22	30	\$3.960,000
Total Afiliados(1)					\$3.960,000	\$495,000			\$3.960,000
RIESGOS				CCF			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3.960,000	\$79,200			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3.960,000	\$79,200			\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3.960,000	\$79,200			\$0
1	CC 79508930	GOYES JESUS	25-14	30	\$3.960,000	\$79,200	CC22	30	\$0
Total Afiliados(1)					\$3.960,000	\$79,200			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79508930		GÓYES ALVARADO JESÚS SILVIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 152 B # 72-51 T 10 APT0 402	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E	8018875	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Pago	Dias Mora	Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	2026/08/11	2026/07/31	BANCOLOMBIA		\$1,228,500
2026-07	52402872	9508572646	1						
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$633,600	\$0	\$0	\$633,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$633,600	\$0	\$0	\$633,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$20,700	\$0	\$0	\$20,700
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$20,700	\$0	\$0	\$20,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$79,200	\$0	\$0	\$79,200
COLSUBSIDIO		CCF22	860,007,336	1	1	\$79,200	\$0	\$0	\$79,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$495,000	\$0	\$0	\$495,000
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	1	\$495,000	\$0	\$0	\$495,000
TOTAL					1	\$1,228,500	\$0	\$0	\$1,228,500